



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 JUN 2019

Res. H. N° 0907/19

Expte. N° 4.419/19

VISTO:

La Nota N° 1245-19 mediante la cual el Prof. Hernán ULM solicita a la Escuela de Filosofía ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "II Colóquio Tradução e Criação", el cual se llevó a cabo en la Universidade Federal Fluminense (Río de Janeiro, Brasil) entre los días del 28 al 31 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante adjunta copia de invitación de la comisión organizadora de la actividad mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción, pasajes y viáticos;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido del docente, otorgando la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en el Coloquio mencionado;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al Prof. ULM, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, en concepto de pasajes aéreos, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Hernán Rodolfo ULM, DNI N° 18.470.061, hasta la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 3.7.1 - Pasajes y Viáticos - Pasajes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Filosofía.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vj/JBT

Facultad de Humanidades
H de E.
E. 24/6/19
Hs 9.50

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJEASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa